



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Cosco N° 350 - Puerto Maldonado
Telf: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199
Website : www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail : regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°128 -2021-GOREMAD/GRI

Puerto Maldonado, 25 MAYO 2021

VISTOS:

La Hoja de Trámite Exp. N° 1330 de fecha 20 de mayo del 2021 emitido por la Gerencia General Regional; el Informe N° 188-2021-GOREMAD/GRI, de fecha 20 de mayo del 2021 emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 522-2021-GOREMAD/GRI/SGSYLO con fecha de recepción 20 de mayo del 2021 emitido por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras; el Informe N° 079-2021-GOREMAD-GRI-SGSYLO-ALO-LMCS de fecha 19 de mayo de 2021 emitido por la Coordinadora de Liquidación de Obras; el Oficio N° 087 -2021-GOREMAD/GRI-SGO, de fecha 09 de abril del 2021 emitido por la Sub Gerencia de Obras; el Informe Legal N° 497-2021-GOREMAD/ORAJ, de fecha 24 de mayo del 2021 y demás documentos adjuntos:

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Madre de Dios mediante Resolución Gerencial General Regional N° 052-2020-GOREMAD/GGR, de fecha 17 de junio del 2020, Resuelve aprobar el Expediente Técnico de Inversiones y Optimización del IOARR (No PIP) denominado: **"Construcción de Ambiente de Aislamiento; Remodelación de Ambiente de Aislamiento; Adquisición de Cama Clínica Rodable y Monitor de Funciones Vitales; Además de otros Activos en el (la) EESS Santa Rosa – Tambopata en la localidad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia Tambopata, Departamento Madre de Dios"**, con Código Único de Inversiones N° 2488982, con un presupuesto ascendente a la suma de S/ 4'869,485.21 soles, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa.

Que, mediante Informe N° 522-2021-GOREMAD/GRI-SGSyLO, con fecha de recepción 20 de mayo de 2021, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, manifiesta que mediante Informe N° 079-2021-GOREMAD/GRI-SGSYLO-ALO-LMCS, la Coordinadora de Liquidación de Obras solicita la Conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación Técnica Financiera del IOARR **"Construcción de Ambiente de Aislamiento; Remodelación de Ambiente de Aislamiento; Adquisición de Cama Clínica Rodable y Monitor de Funciones Vitales; Además de otros Activos en el (la) EESS Santa Rosa – Tambopata en la localidad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia Tambopata, Departamento Madre de Dios"**, con Código Único de Inversiones N° 2488982, para tal efecto se propone a los siguientes profesionales:

1. Presidente: Ing. ALBERTO LUIS CHORA CUEVA
2. Miembro: Mg. CPCC ALBERTO LIAO DAVILA
3. Miembro: Ing. Electricista JAMIL MIGUEL MENDOZA TORREN

Por lo que, solicita se trámite el presente para la Designación de la conformación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 188-2021-GOREMAD/GRI de fecha 20 de mayo del 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura, en atención a lo informado por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia General Regional, la Conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación Técnico Financiera, del Proyecto: IOARR **"Construcción de Ambiente de Aislamiento; Remodelación de**



BICENTENARIO
PERÚ 2021

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to Piso - Lima I
Telefax: (0051) (01) 4244388.
Email: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe



26-05

A

*26/05/21
15:13 pm*

H

26.05

[Signature]

27-05-21



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Cusco N° 350 - Puerto Maldonado
 Telf: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199
 Website : www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail : regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

Ambiente de Aislamiento; Adquisición de Cama Clínica Rodable y Monitor de Funciones Vitales; Además de otros Activos en el (la) EESS Santa Rosa – Tambopata en la localidad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia Tambopata, Departamento Madre de Dios, con Código Único de Inversiones N° 2488982, proponiéndose a los Profesionales:

1. Ing.	ALBERTO LUIS CHORA CUEVA	Presidente
2. Mg. CPCC	ALBERTO LIAO DAVILA	Miembro
3. Ing. Electricista	JAMIL MIGUEL MENDOZA TORREN	Miembro

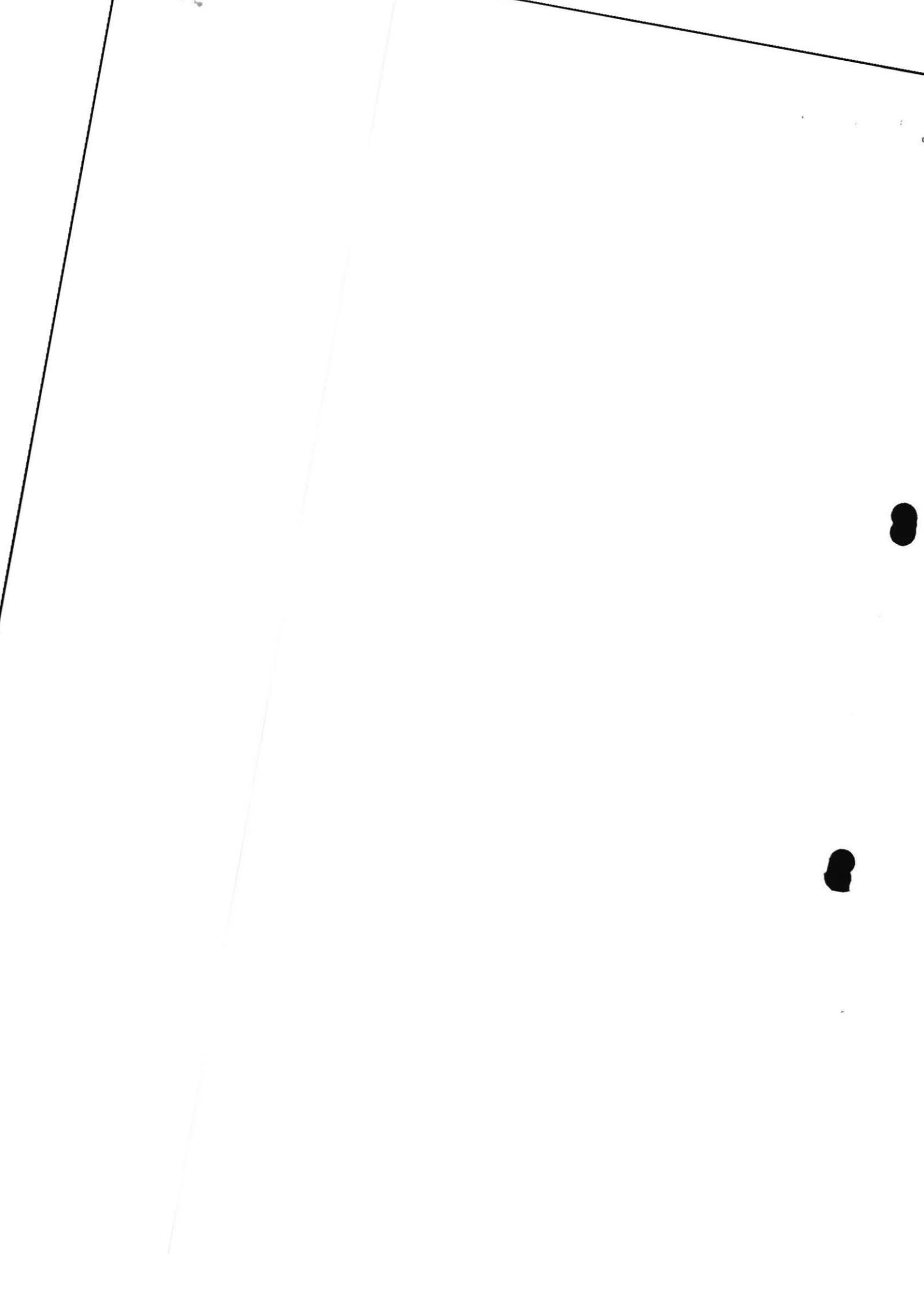
Que, de conformidad con el literal 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría de la República N° 195-88-CG Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa que prescribe: *"Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la Liquidación Técnica Financiera en un plazo de 30 días de suscrita el acta, revisará la memoria descriptiva elaborado por el Ingeniero Residente y/o Inspector, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica"*, asimismo el literal 12 del mismo artículo señala: *"Posteriormente a la liquidación se procederá a la entrega de la obra a la Entidad o Unidad Especializada para que se encargue de su operación o mantenimiento para un adecuado funcionamiento"*.

Que el presente acto resolutivo tiene como amparo legal lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2017-GOREMAD/GR, de fecha 26 de junio del 2017, que mediante artículo tercero, resuelve aprobar la Directiva N° 001-2017-GOREMAD/GRI-SGSYLO denominada "Directiva para el Proceso de Liquidación Técnico Financiero y Transferencia de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa e Indirecta y de Oficio, Ejecutados por el Gobierno Regional de Madre de Dios", al respecto cabe señalar que esta Directiva, tiene como objetivo: *"Establecer las Normas y Procedimientos de carácter Técnico – Administrativo que orienten el proceso de Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión Pública, ejecutadas por la modalidad de Administración Directa e Indirecta (Contrata, Convenio y/o Encargo), y de Oficio (para la regularización de liquidaciones de proyectos de inversión ejecutados en años anteriores), para determinar el costo final de la Obra, que luego de ser transferida al Sector o Beneficiario, correspondiente este regularice la inscripción en los Registro Públicos previa Declaratoria de Fábrica y/o Memoria Descriptiva según el caso y se le permita su uso, mantenimiento y conservación adecuado"*, y por finalidad: *"Determinar el Costo Final y/o Real de la ejecución de los PIP (Infraestructura, Productivas, Sociales y Otros), permitiendo efectuar la rebajar contable de la cuenta que registra la incidencia de la ejecución de obras, **ABONOS** contables de las Sub Cuentas 1501.07 "Construcción de Edificios No Residenciales", 1501.08 "Construcción de Estructuras" y las Cuentas 1504 "Inversiones Intangibles, 1505 "Estudios y Proyectos", 1507 "Otros Activos", con **CARGO** a las Sub Cuentas, 1501.02 "Edificios o Unidades No Residenciales y 1501.03 "Estructuras". Que se encuentran registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF". **Por lo que resulta necesario Conformar la Comisión de Recepción y Liquidación Técnico Financiera, de la Obra: IOARR "Construcción de Ambiente de Aislamiento; Remodelación de Ambiente de Aislamiento; Adquisición de Cama Clínica Rodable y Monitor de Funciones Vitales; Además de otros Activos en el (la) EESS Santa Rosa – Tambopata en la localidad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia Tambopata, Departamento Madre de Dios"**, con Código Único de Inversiones N° 2488982, de conformidad con lo expresado en los considerandos anteriores.*



BICENTENARIO
PERU 2021

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to Piso – Lima 1
 Telefax: (0051) (01) 4244388.
 Email: oca@goremad@regionmadrededios.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Cusco N° 350 - Puerto Maldonado
Telf: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199
Website : www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail : regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



505

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 –Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias, Ley N° 27867 -Ley Orgánica del Gobierno Regional y sus modificatorias, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 069-2019-GOREMAD/GR, de fecha 20 de febrero de 2019; Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2021-GOREMAD/GR de fecha 05 de febrero del 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión de Recepción y Liquidación Técnico Financiera, de la Obra: IOARR “**Construcción de Ambiente de Aislamiento; Remodelación de Ambiente de Aislamiento; Adquisición de Cama Clínica Rodable y Monitor de Funciones Vitales; Además de otros Activos en el (la) EESS Santa Rosa – Tambopata en la localidad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia Tambopata, Departamento Madre de Dios**”, con Código Único de Inversiones N° 2488982, la misma que estará integrada por:

1. Presidente: Ing. **ALBERTO LUIS CHORA CUEVA**
2. Miembro: Mg. CPC. **ALBERTO LIAO DAVILA**
3. Miembro: Ing. Electricista **JAMIL MIGUEL MENDOZA TORREN**

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, que realice la Recepción y Liquidación Técnica y Financiera, del Proyecto: IOARR “**Construcción de Ambiente de Aislamiento; Remodelación de Ambiente de Aislamiento; Adquisición de Cama Clínica Rodable y Monitor de Funciones Vitales; Además de otros Activos en el (la) EESS Santa Rosa – Tambopata en la localidad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia Tambopata, Departamento Madre de Dios**”, con Código Único de Inversiones N° 2488982.

ARTICULO TERCERO.- PONER en conocimiento el contenido de la presente resolución a cada uno de los integrantes de la Comisión, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional de Madre de Dios y las instancias correspondientes, para los fines legales correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Miguel Ángel Gómez Díaz
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP: 133196



BICENTENARIO
PERÚ 2021

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to Piso - Lima 1
Telefax: (0051) (01) 4244388.
Email: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

102